

4 01/2



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 23 de setiembre de 2014

Carbs Posso.

Señor Presidente
Senador Don **Blás Antonio Llano Ramos**
Honorable Cámara de Senadores

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de presentar el proyecto de Resolución "**POR LA CUAL SE CREA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYA SALVADOREÑA**".

El presente proyecto tiene por objeto estrechar y mantener las relaciones interparlamentarias con la Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, país amigo que recibió como suyo al gran virtuoso compositor paraguayo **Agustín Pio Barrios- Nitsuga Mangore**.

En la década de los '70 la Asamblea Legislativa de El Salvador declaró la tumba del Agustín Barrios como monumento nacional. El Palacio Legislativo, a los 50 años de su muerte, le nombró "Noble artista, amigo merítísimo de la República de El Salvador".

También hay que destacar entre otros aspectos políticos, los principios que enarbolan ambos pueblos, como la defensa de la democracia, la solución pacífica de controversias internacionales, la prevalencia del Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la supresión de toda forma de discriminación y el desarrollo humano sostenido.

Otro aspecto que nos asimila es la relación diplomática que mantiene con la República de China-Taiwán.

Finalmente, convencidos estamos que el Congreso nacional, por medio de sus representantes, debería estrechar lazos de amistad con la Asamblea Legislativa de El Salvador, en atención a su posición geográfica en América Central.

Saludamos al Señor Presidente muy atentamente,

M. Saguer
Senador de la Nación
MIGUEL A. SAGUIER
SENADOR
República del Paraguay

Erica Vargas
Abg. Erica Vargas Velázquez
Mesa de Entrada - Sria. General
H. Cámara de Senadores

$\frac{1}{2}$

Pio Barrios
Senador de la Nación

Victor Breshovich M.
Victor Breshovich M.
Cámara de Senadores

02/2.



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N°.....

"POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE
AMISTAD PARAGUAYA – SALVADOREÑA ".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

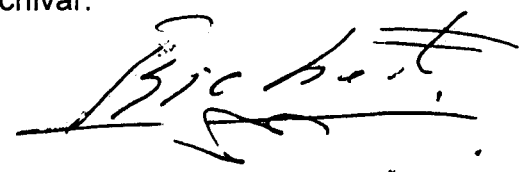
RESUELVE:

Artículo 1° Crear la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguaya- Salvadoreña, a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una Cooperación más estrecha entre ambos Parlamentos.

Artículo 2° Integrar la Comisión de Amistad con ocho miembros de la Honorable Cámara de Senadores, la cual estará constituida, en lo posible, por representantes de las diferentes agrupaciones políticas del Senado.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda, cumplido, Archivar.


MIGUEL A. SAGUIER
SENADOR
República del Paraguay



$\frac{2}{2}$